



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

1606 ANUNCIO IP SOLICITUDES AI SUELO NO URB., AAP Y AAC DE CF "LAS CASICAS" E INFRAESTRUC. EVACUACIÓN, POT 499,95 KW, EN LOS MONTESINOS. ATALFE/2023/14/03

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, correspondientes a una central fotovoltaica denominada «LAS CASICAS» y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar 499,95 kW, a ubicar en el término municipal de Los Montesinos (Alicante). Expediente ATALFE/2023/14/03.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,
- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,
- la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,
- la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público,
- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: FASTIGHETSBYRAN TORREVIEJA SL, NIF B54491816 y con domicilio social en Calle Tritón A2 1 8 BJ, CP 03183, Torrevieja (Alicante).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «LAS CASICAS», con potencia a instalar 499,95 kW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores e infraestructura de evacuación de uso exclusivo: del polígono 1 la parcela 148, del término municipal de Los Montesinos (Alicante).

Emplazamiento del nuevo centro de seccionamiento a ceder al gestor de la red de distribución i-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.: del polígono 1 la parcela 148, del término municipal de Los Montesinos (Alicante).



Emplazamiento de la línea de evacuación a ceder al gestor de la red de distribución i-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.: del polígono 1 las parcelas 9035 y 9037, del término municipal de Los Montesinos (Alicante).

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: "Proyecto de instalación de planta solar fotovoltaica de potencia instalada 499,95 kWn (499,95 kWp) denominada "Las Casicas", de generación eléctrica en el término municipal de Los Montesinos".
- Proyecto de infraestructura de evacuación a ceder al gestor de la red de distribución. Denominación: "Proyecto de centro de seccionamiento de compañía 20/24 kV (2LP+1ª) de maniobra exterior, telemandado y automatizado de la planta solar fotovoltaica de potencia instalada 499,95 kWn (499,95 kWp) denominada "Las Casicas".
- Proyecto de infraestructura de evacuación a ceder al gestor de la red de distribución. Denominación: "Proyecto de instalación de L.S.A.T. de 20 kV trifásica en D/C de 303+303m para conexión en A.T. con red existente propiedad de i-DE de la planta solar fotovoltaica de potencia instalada 499,95 kWn (499,95 kWp) denominada "Las Casicas".
- Estudio de Integración Paisajística.
- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.
- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.
- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales (incluido en el proyecto de la planta generadora)
- Separatas dirigidas a:
 - o Ayuntamiento de Los Montesinos.
 - o Comunidad De Regantes Riegos De Levante Margen Derecha Del Rio Segura
 - o i-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.
 - o Naturgy Iberia S.A.

Presupuesto de ejecución material: 162.024,75 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada "LAS CASICAS" de 499,95 kWp, está compuesta por un campo generador de 990 módulos fotovoltaicos de 505 Wp, montados directamente sobre el suelo en estructura fija. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 5 inversores de 110 kVA, lo que supone una potencia nominal de inversores de 0,55 MW, por lo que la potencia instalada es de 499,95 kW. A su vez los inversores se conectan con 1 centro de transformación de 630 kVA para la elevación de la tensión.

Nueva línea subterránea de evacuación de 20 kV para conectar el transformador con el nuevo centro de seccionamiento con conductor tipo (3x1x240) Al HEPRZ1 12/20kV CA de longitud 135 m.

Nuevo centro de seccionamiento a ceder al gestor de la red de transporte i-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.

Nueva línea subterránea de evacuación de doble circuito de 20 kV, a ceder al gestor de la red de transporte i-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U., entre el centro de seccionamiento, y el punto de entronque en línea existente, de longitud 303 m y conductor 2x(3x1x240) Al HEPRZ1 12/20kV CA.

La conexión de la instalación a la red de distribución se realizará en el centro de seccionamiento de compañía, quedando a su vez unido, mediante la línea descrita



anteriormente, con la línea existente 03 - RELLANA de 20 kV de la ST ROJALES (20 kV), en el tramo comprendido entre los apoyos número 323006 (5629571) y 323005 (5689581).

El punto de conexión tiene afección sobre el nudo de transporte ROJALES (220 kV).

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Según la modificación realizada, en virtud del Decreto Ley 1/2022, de 22 de abril, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunidad Valenciana por la guerra de Ucrania, del artículo 33.1 del Decreto Ley 14/2020, de 7 agosto, del Consell, los proyectos con una potencia de generación menor o igual a 10 MW tendrán carácter prioritario y se tramitarán por el procedimiento de urgencia, de acuerdo con la Ley 39/2015, de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Por todo ello, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia reduce a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, según se indica en el artículo 33 de la citada Ley.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://cindi.gva.es/web/energia/alacant>, en castellano y <http://cindi.gva.es/va/web/energia/alacant>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada <https://cindi.gva.es/es/web/energia/alacant>, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

4 de marzo de 2024.

La Jefa del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante:

D^a Rosa María Aragonés Pomares